

"Contrato de Patrocinio de la V edición del evento 5G Forum Expediente 04/22"

REUNIDOS

De una parte, **D. ANTONIO JESÚS JIMÉNEZ RUIZ**, en su condición Director Gerente de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Ilre. Colegio de Andalucía, Don José Luis Lledo González, el día 12 de marzo de 2020, teniendo su domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

De otra parte, **D. RICARDO MEDINA FERMÍN**, en su condición de persona física representante de la persona jurídica **MEDINA MEDIA GLOBAL, S.L.**, Administradora Única de **MEDINA MEDIA EVENTS, S.L.U.** (en adelante **MEDINA MEDIA**) actuando en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Ilre. Colegio de Andalucía, Don Manuel Antonio Seda Hermosín, el día 2 de diciembre de 2021, bajo el número 2.310 de su protocolo, teniendo su domicilio en Colmenarejo (Madrid), plaza de la Constitución número 12 y provista de C.I.F: B-93634954.

Con la capacidad y legitimación para contratar que recíprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar el presente contrato en la representación que ostentan y


EXPONEN

I.- Que **CONTURSA** promovió, mediante procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de Patrocinio de la V Edición del evento 5G Forum Lotes, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Particulares, Expediente de Contratación nº 04/22.

II.- Aprobada la documentación del Expediente de Contratación, resultando adjudicataria, la empresa **MEDINA MEDIA**.

III.- Que teniendo ambas partes capacidad legal suficiente, que mutuamente se reconocen, convienen en otorgar el presente contrato de servicios, el cual formalizan y llevan a efecto de acuerdo con las siguientes,

Código Seguro de verificación **jMHVumQZLhVXh1+OJ33N6A==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/jMHVumQZLhVXh1+OJ33N6A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz		FECHA	26/04/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jMHVumQZLhVXh1+OJ33N6A==	PÁGINA	1/3
 jMHVumQZLhVXh1+OJ33N6A==				

ESTIPULACIONES

PRIMERA. - El objeto del presente contrato consistirá en el patrocinio de la V Edición del evento 5G FORUM que se celebrará del 9 al 13 de mayo de 2022, siendo parte presencial y parte virtual.

MEDINA MEDIA, se compromete a realizar las siguientes acciones objeto de Patrocinio:

- ❖ Apertura de la jornada inaugural presencial de 5G FORUM en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (Fibes).
- ❖ Discurso de inauguración del Alcalde de Sevilla, D. Antonio Muñoz.
- ❖ Customización.
- ❖ Sevilla, como fondo virtual.
- ❖ Máxima visibilidad del logo proporcionado por **CONTURSA** durante todo el evento.
- ❖ Presencia de logo proporcionado por **CONTURSA** y menciones en notas de prensa, web oficial del evento, agenda oficial del evento, posts en redes sociales, durante las sesiones de conferencias, etc.
- ❖ Inclusión de spot o vídeo promocional de Sevilla.
- ❖ Invitaciones para empresas sevillanas.
- ❖ Celebración jornada presencial en las instalaciones del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (Fibes)

SEGUNDA. - **MEDINA MEDIA** se compromete a ejecutar la prestación que constituye el objeto del contrato con estricta sujeción a lo establecido en este documento, en el Pliego de Cláusulas Particulares que ha regido la licitación, y en su oferta, así como las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**. El Pliego de Cláusulas Particulares, la oferta de **MEDINA MEDIA** y demás documentos anexos al presente contrato revestirán carácter contractual.

TERCERA. - El presente contrato entrará en vigor el día de su firma finalizando con el transcurso del evento previsto para el día 13 de mayo de 2022.

CUARTA. - El importe del patrocinio asciende a la cantidad de 30.000 € (IVA no incluido).

Código Seguro de verificación jMHVumQZLhVXh1+OJ33N6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/jMHVumQZLhVXh1+OJ33N6A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz		FECHA	26/04/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jMHVumQZLhVXh1+OJ33N6A==	PÁGINA	2/3
				
jMHVumQZLhVXh1+OJ33N6A==				

Una vez concluido el evento **MEDINA MEDIA** presentará a registrofactura@sevillacityoffice.es la factura correspondiente que se acompañará de informe justificativo de la realización de las acciones objeto de patrocinio. La factura se abonará a los 30 días desde la conformidad de la factura por **CONTURSA**.

La factura deberá contener obligatoriamente el código suministrado por **CONTURSA**, así como el número de expediente 04/22.

QUINTA: Son causas de resolución del contrato las previstas en los artículos 211, 212 y 294 de la LCSP, con los efectos que se establecen en los artículos 213, y 295 de la LCSP.

SEXTA: Las discrepancias sobre la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de mutuo acuerdo entre **CONTURSA** y **MEDINA MEDIA**. De no alcanzarse dicho acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento por duplicado ejemplar aunque un único efecto, en Sevilla, en la fecha de la firma.

05201278N
RICARDO
MEDINA (R:
B93634954)

Firmado digitalmente
por 05201278N
RICARDO MEDINA (R:
B93634954)
Fecha: 2022.04.25
14:18:09 +02'00'

Código Seguro de verificación jMHVumQZLhVXh1+OJ33N6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/jMHVumQZLhVXh1+OJ33N6A==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jimenez Ruiz		FECHA	26/04/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jMHVumQZLhVXh1+OJ33N6A==	PÁGINA	3/3
				
jMHVumQZLhVXh1+OJ33N6A==				